



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15722

24/07/2017

44012

**AUTOR/A:** ANTÓN CACHO, Javier (GS); ROMINGUERA SALAZAR, María del Mar (GS)

#### RESPUESTA:

En respuesta a la iniciativa de referencia, se indica que la información contenida en los boletines estadísticos que cumplimentan trimestralmente los juzgados y tribunales no incluye un nivel de desagregación que permita conocer si los desahucios son de vivienda libre o protegida: el nivel de desglose actual en lo relativo a ejecuciones hipotecarias solo permite conocer el total de ejecuciones hipotecarias y el número de lanzamientos practicados como consecuencia de procedimientos de ejecución hipotecaria.

Por otra parte, la Estadística sobre Ejecuciones Hipotecarias ofrece información sobre las certificaciones de ejecuciones hipotecarias que se inician e inscriben en los Registros de la Propiedad durante el trimestre de referencia, relativas a la totalidad de fincas rústicas y urbanas, por Comunidades Autónomas. Los resultados se desagregan en base a diversas variables como naturaleza de la finca, estado y titular de las viviendas con certificación por ejecución hipotecaria iniciada e inscrita.

Se adjuntan datos de los años 2014, 2015 y 2016, del número de inscripciones de certificaciones de ejecución hipotecaria de viviendas según titular para la provincia de Soria. A nivel de provincia no se dispone de información de ejecuciones hipotecarias de vivienda habitual, por lo que se ofrece la información de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

#### **Certificaciones por ejecución hipotecaria iniciadas e inscritas**

<b>Soria</b>	2014	2015	2016	
Viviendas		52	32	9
- Viviendas de persona físicas		36	16	8
- Viviendas de persona jurídicas		16	16	1

#### **Certificaciones por ejecución hipotecaria iniciadas e inscritas**

<b>Castilla y León</b>	2014	2015	2016
Viviendas	2.675	1.907	987
- Viviendas de persona físicas	1.600	1.009	542
- Vivienda habitual	1.132	726	400
- Otras viviendas	468	283	142
- Viviendas de persona jurídicas	1.075	898	445

Madrid, 21 de septiembre de 2017